



CAÍDA DE ROCAS PROVOCA MUERTE EN EL VRAEM

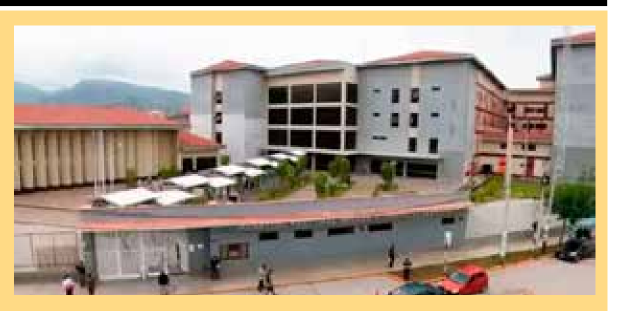
Un trágico hecho se registró en la ruta que conecta Ayacucho con el Vraem cuando un deslizamiento de rocas en el sector de Machente cobró con la vida de un conductor que viajaba de la ciudad de Ayacucho con destino al distrito de Pichari. Pág. 3

Conductores son víctimas de extorsión tras el robo de sus vehículos



Los captan por redes sociales en donde las víctimas ofrecen recompensa. Les aseguran cómo recuperar sus unidades, pero previo a un pago que dependerá mucho del valor de su unidad vehicular. Pág. 8

Hospital no modificará convocatoria a plaza CAS



Tras el rechazo de los colegios profesionales de Químico Farmacéutico y el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho a la remuneración de 1,800 soles . Pág. 3

PESE A PEDIDO DE COLEGIOS PROFESIONALES

HRA no realizará modificación del proceso de convocatora CAS 001

> Director de Administración asegura que normas impiden modificaciones remunerativas

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Tras el rechazo de los colegios profesionales de Químico Farmacéutico y el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho a la remuneración de 1,800 soles asignada en la convocatoria CAS N° 001-2025-HRA del Hospital Regional de Ayacucho para los profesionales de estos gremios, el director de Administración, Justo Chávez, negó que se esté cometiendo alguna vulneración de los derechos de los profesionales. Aseguró que la escala remunerativa establecida en esta convocatoria se encuentra dentro del marco normativo.

Además, mencionó que, a nivel nacional, existen regulaciones normativas que establecen las políticas remunerativas para los grupos profesionales y técnicos, las cuales no son equitativas.


> Hospital Regional de Ayacucho (HRA).

"En el país hay una gran diferencia en la escala remunerativa de los profesionales en el régimen laboral de Contrato Administrativo de Servicios (CAS). En el caso del químico farmacéutico y el contador, estas plazas fueron creadas bajo el régimen CAS en el año 2019, lo que las hace sostenibles anualmente y garantiza el presupuesto en cada año fiscal", indicó.

Agregó que la entidad no puede realizar modificaciones remunerativas para estos profesionales, ya que se perdería la sostenibilidad.

"No podemos modificar esta remuneración. Seguramente, los colegios profesionales han emitido sus pronunciamientos y entendemos su malestar. Sin embargo, el artículo 26 de la directiva 004-2025-MEF sobre el registro AIRH señala que no podemos generar una modificación remunerativa. De hacerlo, el siguiente año el Hospital Regional no tendría un presupuesto programado", acotó.

Chávez también aseguró que la remuneración de un técnico en enfermería para la Unidad de Recursos Humanos, que supera los 2,000 soles, fue creada en el período 2021-2022 y tiene las mismas características que en este año, por lo que no puede ser modificada.

"Esperamos que nos puedan entender. Estas son políticas remunerativas establecidas por instrumentos regulatorios a nivel nacional a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas", detalló.

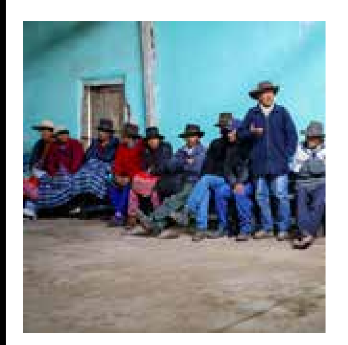
Pese al pedido de los colegios profesionales para que se modifique las bases del proceso de la convocatoria CAS 001-2025, se continuará con la convocatoria, que culminará a mediados de marzo.

Datos

> Colegios profesionales indicaron que están siendo vulnerados en sus derechos y se minimiza los años de estudio y preparación.

PARA BUSCAR SOLUCIÓN

Comunidad de Acos realiza mesa de diálogo


> Comunidad campesina.

La comunidad de Acos y propietarios de terrenos privados participaron de una mesa de diálogo con funcionarios de la Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección Regional Agraria.

Tras un amplio diálogo, los pobladores acordaron resolver el problema de manera interna.

Además, como parte de los compromisos asumidos, la comunidad campesina elaborará un padrón actualizado de los terrenos comunales, incluyendo aquellos que vienen siendo ocupados por posesionarios.

Asimismo, se procederá con la regularización correspondiente para la entrega o devolución de los predios.

AFECTA EN TURISMO LOCAL

Evidencian falta de mantenimiento del mirador 'Cristo Blanco' en Huanta

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Visitantes y turistas cuestionaron el pésimo estado en la que se encuentra el 'Cristo Blanco', un emblemático monumento de la provincia de Huanta, debido a la falta de mantenimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta.

La infraestructura del lugar muestra un evidente desgaste y deterioro, lo que podría perjudicar el turismo de Huanta. Las paredes y todo el recinto presentan un desgaste notable de pintura, mientras que algunas de las rejillas por donde discurre el agua de la lluvia se encuentran rotas al igual que algunas mayólicas.

Asimismo, en el patio principal, donde los turistas suelen tomarse fotos, hay desperdigadas latas de cerveza y botellas de licor, así como algunos restos de alimentos, ya que, al parecer no hay disponibilidad de tachos.

Otro tema, es el acceso en la carretera Huanta hacia este lugar turístico que también se encuentra en malas condiciones.


> Mirado del Cristo Blanco.

A 10 MESES DE SU INAUGURACIÓN

GRA retrasa mantenimiento del parque infantil Clorinda Matto de Turner

➢ Obra presenta daños y deterioro en la infraestructura poniendo en riesgo la seguridad

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe



> Parque infantil Clorinda Matto de Turner del distrito de Jesús Nazareno.

La Contraloría alertó que el Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) estaría retrasando la operación y el mantenimiento de la obra del parque Clorinda Matto de Turner, ubicado en el distrito de Jesús Nazareno, que fue inaugurado en 2024.

Según el informe de control simultáneo N°007-2025, la obra del parque infantil fue inaugurada el 7 de abril de 2024, a pesar de que aún se encontraba en ejecución, con un avance físico del 99.71%. Esta situación fue notificada al gobernador regional mediante el oficio N°001498-2024-CG/OC53357 del 23 de septiembre de 2024. Sin embargo, esta situación persiste.

Además, una vez concluida la obra, el Gobierno Regional de Ayacucho designaría una comisión para formular el Acta de recepción de los trabajos y encargarse de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días a partir de la suscripción de la referida acta. Al respecto, al 15 de enero de 2025, la obra se encontraba en proceso de liquidación por parte de la Comisión de recepción y liquidación de obra. Sin embargo, desde la culminación de la ejecución física ya habían transcurrido diez meses, lo que reflejaría un retraso en el cumplimiento del plazo y, consiguientemente, en la fase de funcionamiento; es decir, la operación y mantenimiento de la obra.

Datos

> Contraloría recomendó al GRA que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

El pasado 3 de febrero de 2025, el OCI realizó una inspección a la obra e identificó daños prematuros en el activo construido, lo que evidenciaría la falta de operación y mantenimiento de la obra.

Entre los daños observados, se notó que los focos decorativos están dañados o sustraídos, con cables de energía eléctrica expuestos. Las estructuras metálicas, como las barandas y los juegos recreativos, presentan un notable deterioro en su estructura y pintura, así como pérdidas por desprendimiento. Las estructuras de concreto muestran un desgaste, y una máquina de ejercicio no cuenta con sus pedales, ya que estos habrían sido desprendidos de su estructura.

EN LAS COMUNIDADES

Relave exige mejoras en infraestructura educativa



> Instituciones se encuentran en pésimas condiciones.

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

La institución educativas del nivel primaria del centro poblado de Relave, en el distrito de Pullo, atraviesa una grave crisis debido a la deficiente infraestructura escolar.

Durante una movilización, padres de familia y docentes han señalado que las condiciones en las que estudian los alumnos no son adecuadas, lo que afecta directamente su aprendizaje.

Ante la falta de atención por parte del gobierno nacional, la comunidad ha tenido que asumir la tarea de cubrir algunas necesidades básicas, aunque los recursos son insuficientes.

"Necesitamos el apoyo de las autoridades para poder realizar el techado del patio, debido a que las condiciones climatológicas afectan a los estudiantes. Mientras que en el tema de seguridad, la semana pasada delincuentes han ingresado a robar, pero no hallaron nada. Necesitamos la construcción del cerco perimétrico e instalación de cámaras de seguridad ciudadana, porque en esta zona abunda la drogadicción y alcoholismo", indicó el director de la institución educativa.

Al respecto, el alcalde de la provincia de Parinacochas, Yoni Reyes demandó la dotación de aulas prefabricadas al ejecutivo nacional, a fin de dar las condiciones básicas a los niños.

"En estos días vamos a visitar los ministerios y esperamos tener el respaldo antes del inicio del año escolar", finalizó.

EN LA PROVINCIA DE LUCANAS

Realizan trabajos para habilitación de vías de comunicación

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

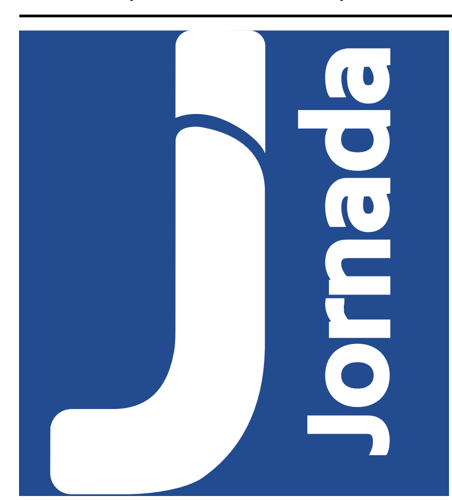
La Municipalidad Provincial de Lucanas, a través de la Oficina de Defensa Civil, informó la situación en la carretera que conecta Puquio con San Pedro, que debido a las intensas lluvias ha presentado deslizamiento de tierras, bloqueando las vías de acceso.

"La peña de San Andrés – Chilques ha presentado deslizamientos, arrastrando rocas hacia la vía. Durante la mañana, un fuerte derrumbe dejó varados a varios vehículos en la zona", indicó el responsable.

Agregó que ante esta emergencia, la municipalidad dispuso el inmediato despliegue de maquinaria pesada para realizar labores de limpieza, logrando despejar completamente la carretera.

Sin embargo, se recomienda a los conductores y transeúntes evitar la zona en la medida de lo posible y acatar las indicaciones de las autoridades locales para prevenir cualquier incidente.

En otro momento, precisó que la municipalidad provincial continuará monitoreando la situación para tomar acciones preventivas ante nuevos deslizamientos.



Director: Jaime Quispe Olano
Editores: Juan Camborda Ledesma, Iris Cordero Guillen.

Equipo Periodístico:
Zuelio Hualverde Zagastizabal, Frank Luis Tacuri Yupanqui, Iyari Gómez

WWW.JORNADA.COM.PE

Impreso en los talleres de la Empresa de Comunicaciones Al Día SAC.
Depósito Legal: 2006-6379

Las notas informativas y artículos de opinión publicadas en la presente edición es eminentemente responsabilidad de sus autores.

LA PÁGINA DE Jornada

Por: Juan Camborda Ledesma

¿Resucita el Apra? ¿Resucitan los partidos de masas?

director@jornada.com.pe

La convocatoria aprista a sus militantes con motivo de conmemorar el 130 aniversario del nacimiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, pese a su menguada asistencia, representa una suerte de renacer de las organizaciones políticas desde sus bases, salvo que se trate de una celebración sin continuidad.

Los partidos políticos en el Perú, al igual que en los demás países latinoamericanos durante el siglo XIX y comienzos del XX, fueron clubes electorales -parecido en algo a lo que sucede hoy en día- y no movimientos que convocaban a las masas.

Esto terminó con el surgimiento del Apra, Acción Popular y la Izquierda Unida en su corta vida de una década.

La constatación de que en el mitin aprista había niños de la CHAP, jóvenes de la JAP, tiene que hacer pensar a las organizaciones políticas de masas, en especial de la izquierda peruana, de la necesidad de trabajar con los jóvenes, tanto en los colegios como en los institutos superiores y universidades.

El abandono de importantes sectores por parte de las organizaciones políticas reales, como es la socialdemocracia cuyo representante en el Perú es el Apra y sectores progresistas de Acción Popular, ha dado la razón al fujimorismo que ha pervertido al país y la política con "partidos políticos" sin doctrina, principios ni militancia.

Esta es también una crítica directa a las organizaciones que se denominan partidos políticos de la izquierda. El partido socialista, que luego devino en el partido comunista, tiene una vida llena de fraccionamientos, al extremo que durante la década de los 70 existían una docena de partidos que se sentían los herederos de Mariátegui, alimentadas además por los seguidores de los modelos soviético, chino, cubano y albanés.

Otras vertientes de la izquierda surgieron luego de la separación de los jóvenes apristas contra la convivencia de Haya con Prado, encabezados por Luis de la Puente Uceda., que terminó fundando el Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Volviendo a la conmemoración del Día de la Fraternidad de los Apristas, es notorio que en todos los carteles solo se mostraba el rostro de Haya de la Torre, a diferencia de años anteriores, donde se sobreponía la imagen de Alan García a la del fundador del Apra.

Este es un ejemplo para la izquierda. Es tiempo de que las cupulas partidarias -que todavía existen- den un paso al costado y abran espacios para que jóvenes con las ideas primigenias de Mariátegui y otros pensadores peruanos, asuman los retos del presente.

EN REDES

www.jornada.com.pe

Sobre el anuncio de que se cobrará ingreso a la Pampa de Ayacucho

Cobran y donde va esa plata para la burocracia política ... Es verdad no se debe cobrar si no hay ningún mantenimiento ni inversión

John Grover

Sobre el anuncio de que se cobrará ingreso a la Pampa de Ayacucho

Y con que se hace el cuidado y mantenimiento del obelisco, siempre debe efectuarse el pago, es por esto que deben reclamar los pobladores de Quinua, y que el dinero pase a ser administradora por una Comisión de personas o a una institución local.

Cesar Guzman Aparco

Sobre el anuncio de que se cobrará ingreso a la Pampa de Ayacucho

Ya es suficiente el cobro que hacen para entrar al obelisco y subirse y ver el panorama de la parte arriba, y con ese ingreso realizan el mantenimiento al obelisco, pero parece que ese dinero no está ingresando a dónde irá?

Rosa Maria López Quispe

Sobre el anuncio de que se cobrará ingreso a la Pampa de Ayacucho

es algo jalado de los cabellos pretender cobrar el i grueso a la pampa de Ayacucho, no hay nada para mostrar, nada de nada.

Sixto Gamarra Camassi

LO DIJO

"No podemos modificar esta remuneración. Seguramente, los colegios profesionales han emitido sus pronunciamientos y entendemos su malestar".



Justo Chávez administrador del Hospital Regional de Ayacucho

OIGA!!!, ¿POR QUÉ ESTÁN COBRANDO LA ENTRADA?
carLIcaTuras 2025 Carlos Medina Carlicaturas Cel.: 966 682838

Nos dejaron sin fútbol I

Los aficionados al fútbol, que son numerosos en el Perú y Ayacucho no es una excepción, no podrán disfrutar de manera presencial del espectáculo que genera el rey de los deportes. Sin un escenario deportivo en la ciudad, por la demolición del estadio Ciudad de Cumaná, los que quieren ver jugar a los ayacuchanos en el descentralizado, deberán viajar a Huanta.

Nos dejaron sin fútbol II

Conversando con personas, especialmente profesionales informados, no entiende porque razón no se respetaron los nombres de Ciudad de Cumaná del estadio y de Ciudad de Caracas del Coliseo. El haber cambiado ese nombre, indicaron, es como si quisieran cambiar el nombre del Colegio Mariscal Cáceres por el del actual gobernador, porque el supuestamente inauguró el nuevo local.

Llegaron los carnavales I

Este domingo, previo a la fecha inaugural de los carnavales, el juego cono agua estuvo presente en todos los barrios de la ciudad. En muchas calles, desde las azoteas o balcones, lanzaron globos a los transeúntes, mientras que jóvenes de ambos sexos se lanzaban globos indistintamente. Otras "víctimas" fueron los pasajeros de los vehículos de transporte público.

Llegaron los carnavales II

Ayer domingo continuaron las presentaciones de las comparsas del carnaval rural en distintos escenarios, especialmente en los barrios de la periferia de la ciudad. Muchas de estas comparsas, antes de ir a estos escenarios hicieron su paso por la ciudad y algunos llegaron hasta el centro histórico., El carnaval rural es realmente cautivador por su coreografía y su autenticidad.

Denuncian abusos de funcionarios

Por las causales de abuso de autoridad, usurpación de funciones, desacato, presumibles actos de corrupción, actitud temeraria y agresiva entre otros, los servidores administrativos de la UNSCH están solicitando la separación del director general de administración Juan de Dios Canchari Quispe y funcionarios de su entorno. Anuncian que, de no darse esta medida, paralizarían sus actividades el martes 25.

Palabra de un mudo

El inevitable desafío de la jubilación



Por Andrés Solari

Todo aquel que tiene, ha tenido o tendrá la suerte de un trabajo asalariado donde se les descuentan aportes para su seguridad social, entre ellas para su futura jubilación, debiera reflexionar constantemente sobre el sistema de seguridad pensionable en el Perú y cómo mejorarlo.

Ciertas cifras oficiales nos dicen que solo 03 de cada 10 trabajadores peruanos gozan de este beneficio. Debemos practicar siempre el hábito de reflexión o imaginar con cautela como será su vida cuando empiece a recibir su fondo de jubilación en esa etapa inevitable de la adultez mayor o ancianidad. Es un ejercicio mental de planificación personal para el largo plazo.

Esto también deberá ser considerado seriamente en las políticas públicas de los gobiernos y autoridades de cada gestión de gobierno, incluyendo a los candidatos en cada proceso electoral.

En este tema hay aún muchos sub temas por resolver que en los últimos decenios no se están tratando oficialmente con la seriedad o responsabilidad adecuadas. (1) Mejorar la cobertura de trabajadores que tengan cobertura pensionable (2) Tener en cuenta que constantemente la esperanza de vida de los peruanos está aumentando gracias a los avances de la medicina, entre otros factores positivos de la vida moderna.

Hace 40 años la esperanza de vida promedio de los peruanos oscilaba entre los 60 a 70 años de edad. Actualmente está entre los 70 a 80 años, lo que permite decir con optimismo, que estamos en una etapa de envejecimiento más saludable. Es decir, cada vez habrá un mayor número de ancianos que atender. Lo ideal es que todos se jubilen con una pensión adecuada y el respeto a una vida digna de parte del Estado y de la Sociedad Civil.

Tal como sucede en algunos países por el poderío económico que han sabido forjar y que nuestra corrupción peruana impide que se logre forjar. Esto exige un reto de visión planificadora del futuro o de visión personal que deben mantener los trabajadores que componen la población económicamente activa de un país.

Paralelo a ello debe contarse con una legislación nacional constantemente perfectible que permita pensiones razonables a los jubilados en forma progresiva. Esto último, hoy en día no existe en Perú. Falta mucho aún para que nuestra legislación sobre jubilación encuentre fórmulas sensatas de financiamiento de pensiones adecuadas. Aleatoriamente está el tema de cómo hacer crecer la macroeconomía peruana y la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas.

Es sabido que el sistema pensionario a través de la ONP aparte de que en su mayoría emite pensiones ridículas y vergonzosas, siempre está sobreviviendo con las justas, con aportes del Estado Peruano que dinero de la inversión pública en acciones rentables que puedan generar rentabilidad para cubrir el déficit pensionario que afronta la ONP y mejorar el monto de las ridículas pensiones que paga.

Es también sabido que la creación de las AFPs intentó mejorar el sistema pensionable peruano, pero hoy en día muchos peruanos nos percatamos que no es así, debido a las exageradas regalías que los gobiernos le han venido concediendo a estas AFPs, lo cual se hace necesario revisar con urgencia y honestidad. Una gran tarea para el próximo Congreso de la República que hay que comenzar a difundir y debatir desde ahora.

Ojo futuros candidatos ayacuchanos, siempre tendrán que proponer o fortalecer la legislación peruana que promueva el fortalecimiento macroeconómico del país, Ayacucho necesita esas acciones con urgencia y salir de los últimos lugares de la problemática económica y social en que se encuentra. Actualmente prima en los altos mandos del gobierno nacional, regionales y locales el criterio parcialmente equivocado de que sean los hijos quienes atiendan a sus ancianos padres.

Se equivocan, la Pensión Jubilatoria es un derecho intransferible de quienes trabajaron honestamente toda su vida y así aportaron al enriquecimiento del país. Hay que seguir discutiendo esta problemática para alcanzar metas razonablemente sensatas. Otro tema para las próximas elecciones.

OPINIÓN

EEUU ¿sin Secretaria de Educación?



Por Antonio Camborda Desde Charlotte, North Carolina

Durante su primer mes en el gobierno, Donald Trump y su brazo derecho Elon Musk, quien jefatura, sin nombramiento alguno, el llamado Departamento de Eficiencia Gubernamental (DEG), han ido desmantelando el aparato de gobierno de Estados Unidos bajo el argumento de que se trata de organismos ineficientes y corruptos.

El primer blanco fue el Departamento de Justicia, cuyos funcionarios, ahora despedidos, fueron los que investigaron las denuncias contra Trump que lo obligaron a sentarse en el banquillo de los acusados. En tres de los varios casos vistos en las cortes de Nueva York, el ahora presidente tuvo que pagar por difamación ocho millones de dólares a la agraviada; en otro, ser declarado por el jurado culpable de 34 cargos y, en un tercero, estar prohibido el y su empresa a tener negocios en Nueva York.

Tanto los directivos y funcionarios del Departamento de Justicia, del FBI, de los juzgados y fiscalía, han sido despedidos, en una típica venganza de quien tiene ahora el poder.

Se ha despedido también a miles de empleados de las secretarias y departamentos vinculados al Departamento del Tesoro, del servicio de Veteranos, del Social Security y del Servicio de Rentas Internas (IRS), y de otras secretarias. Es más, Musk y un grupo de jovencitos a sus órdenes, ingresó a las oficinas del Tesoro para obtener las claves secretas de las cuentas privadas que maneja el aparato gubernamental más importante del país.

Ahora, Trump, con el asesoramiento de Musk, ha emprendido contra la secretaría de Educación (una suerte de Ministerio de Educación de otros paises), alegando que este aparato que diseña las normas de la política educativa para todo el país, les ha dado prioridad a las políticas de diversidad, igualdad e inclusión (DEI), entre otras denuncias.

Y eso no es cierto, porque la prioridad del Departamento de Educación es obtener el financiamiento y apoyo para millones de estudiantes norteamericanos que estudian en las mas prestigiosas universidades del país y que no podrían ni ellos ni sus familiares costear las carísimas pensiones en esas instituciones educativas.

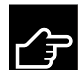
También ha sido tarea de la secretaria de Educación de USA, permitir que los estudiantes del High School logren alcanzar el nivel standard de Educación con los estudiantes de los países tanto de Europa como de Asia planteando un currículo escolar del más alto nivel.

Y para democratizar el sistema educativo, en EEUU, en cada condado (así se denominan a las jurisdicciones que serían una suerte de provincias dentro de los Estados), existe una Junta Escolar, cuyo presidente y sus miembros son elegidos junto con la votación en las elecciones presidenciales, quienes diseñan la política educativa, el currículo, aprueban los salarios y los gastos, y administran los fondos que provienen en su mayoría del impuesto especial de las loterías.

Los locales escolares y los servicios (transporte y comida gratuitos) que brindan en las escuelas a sus estudiantes provienen también de las loterías.

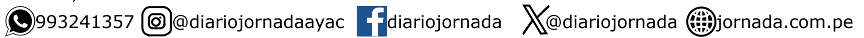
En cada Junta Escolar del Condado hay un superintendente también elegido por votación popular.

Desaparecer la secretaria de Educación es una de las tantas promesas que Trump ha hecho a las iglesias protestantes ultraconservadoras, a los movimientos opuestos al reconocimiento de la diversidad de géneros, y a su amigo Musk que solo quiere que en el país haya "carpinteros, mecánicos y trabajadores manuales, en lugar de abogados, médicos



Avisaje







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
PROCESO CAS N° 004-2025-UE-AYACUCHO
(NECESIDAD TRANSITORIA)

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03035	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIVIL	MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE AYACUCHO	4,750.00	1
2	01525	ESPECIALISTA LEGAL	MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE AYACUCHO	4,750.00	1

V.- CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO
1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	10 de febrero de 2025	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 11 al 24 de febrero de 2025 (10 días hábiles)	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 11 al 24 de febrero de 2025 (10 días hábiles)	Comité de Selección de Personal
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 20 al 24 de febrero de 2025	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2025	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica se realizará de manera presencial.	26 de febrero de 2025	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la evaluación técnica.	26 de febrero de 2025	Comité de Selección de Personal
8	Presentación un (01) solo archivo en formato "PDF" de la siguiente documentación que sustenta la postulación: ● El reporte de postulación ● Las imágenes del documento de identidad ● Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación ● El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física. La documentación es enviada al Correo electrónico: csjayacuchocas@pj.gob.pe El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante. Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).	27 de febrero de 2025	Postulantes
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	28 de febrero de 2025	Comité de Selección de Personal
10	Recepción de consultas y/o observaciones Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 13:00 horas. (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).	3 de marzo de 2025	Postulante
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones desde 14:00 horas.	3 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
12	Entrevista de Personal. Se realizará de manera presencial.	4 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
13	Resultados de la Entrevista Personal	4 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	4 de marzo de 2025	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
15	Suscripción del contrato	Del 5 al 11 de marzo de 2025	Responsable de los procesos de Recursos Humanos
16	Registro de contrato	Del 5 al 11 de marzo de 2025	Responsable de los procesos de Recursos Humanos

UNSCH

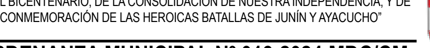
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
RECTORADO
AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Art. 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Filial Paucar de Sara Sara; pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

INMUEBLE / ÁREA / UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Filial Paucar de Sara Sara – Predio de: 3.8912 ha – perímetro : 778.25 m.l. – distrito de Pausa, provincia de Paucar de Sara Sara, y departamento de Ayacucho.	Sin Inscripción Registral	Público - Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Filial Paucar de Sara Sara	Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución Automática en afectación en uso, a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Filial Paucar de Sara Sara.

Ayacucho, 20 de Febrero del 2025

Dr. Antonio Jeri Chávez
Rector

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN
VILCASHUAMÁN – AYACUCHO
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2024-MDC/CM

Concepción, 19 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN:

POR CUANTO:
En la sesión ordinaria del Consejo Municipal N°11 de fecha 19 de junio del 2024; vio el proyecto de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA de la Municipalidad Distrital de Concepción;

VISTO:
El Informe n°046-2024-MDC/OPP-CONCEPCION, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Carta Nº 001-JAHU-2024; Referente a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) – de la Municipalidad Distrital de Concepción y los derechos administrativos contenidos en el mismo; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo en el artículo 195º estipula que los Gobiernos Locales son competentes para "Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley";

Que, el artículo 40º numeral 40.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante Ordenanza Municipal. Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad.";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1203 se crea el Sistema Único de Tramites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad; herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente información sustentatoria, formulados por las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 12º de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 005-2018-PCM-SGP Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), señala que el Sistema Único de Tramites (SUT) es la herramienta informática regulada por el Decreto Supremo Nº 031-2018-PCM, de implementación obligatoria de todas las entidades del estado que permite registrar, integrar y optimizar los procesos para la elaboración, aprobación y publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), mejora la eficiencia y oportunidad de los procedimientos administrativos y servicios exclusivos y, con ello, la calidad del servicio al ciudadano

Que, con Decreto Supremo N° 0164-2020-PCM se aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que de encuentre en su posesión o bajo su control; donde se anexa las tablas ASME-VM, además se encuentra en el aplicativo Sistema Único de Tramites (SUT) la información del procedimiento administrativo estandarizado con la finalidad de facilitar el proceso de adecuación del TUPA;

Que, con Decreto Supremo N° 200-2020-PCM se aprueba los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento y de Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas; donde se anexa las tablas ASME-VM y formatos para su implementación en el Sistema Único de Tramites (SUT);

Que, con Decreto Supremo N° 043-2021 -PCM se aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Locales, donde se anexa las tablas ASME-VM y formatos para su implementación en el Sistema Único de Tramites (SUT);

Que, con Decreto Supremo N° 146-2023 -PCM se aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizado de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación cuya tramitación es de competencia de las municipalidades, donde se anexa las tablas ASME-VM y formatos para su implementación en el Sistema Único de Tramites (SUT);

Que, mediante Informe Nº046-2024-MDC/OPP-CONCEPCION de fecha 19 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; presenta el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, documento elaborado de acuerdo los lineamientos de elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) y 9) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, con el voto unánime de los señores regidores, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, contenidos en la formulación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Concepción, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, los derechos de trámite y formularios estandarizados de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad incorporados en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Concepción que se detallan en el Anexo, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

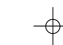
ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Concepción y demás unidades orgánicas, se realicen las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente ordenanza municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. - Deróguese toda norma o disposición que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

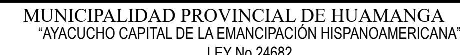
Jesús Gómez Mendoza
ALCALDE DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
CREADO CON LEY N° 27281 DE FECHA 06.06.2020
GOBIERNO LOCAL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad al Artículo 250° del Código Civil, hago saber que:
Don: ERIK YELTHSIN BAUTISTA PAQUIYAURI, de 31 años de edad, estado civil soltero, natural de Chiara-Huamanga-Ayacucho, nacionalidad peruana, ocupación ingeniero civil, domiciliado en Jr. Tupac Amaru 222-San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho; y Doña: KRISS MARIELLA CAJAMARCA FLORES, de 30 años de edad, estado civil soltera, natural de Ayacucho-Huamanga, de nacionalidad peruana, ocupación ingeniera civil, domiciliada en Av. Los Incas 746-Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD:
Día: 08 Mes: Marzo Año: 2025 Hora: 13:00 p.m.
Lugar de la Celebración del Matrimonio Civil: OF. RRCC
Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de ocho días y en la forma conforme se establece en el Artículo 253° del Código Civil.
Jesús Nazareno, 02 de enero del 2025.
Lic. Norma Huamán Aime
Jefe de Registro del Estado Civil


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No.24682

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad al Artículo 250° del Código Civil:

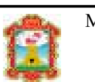
DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
Don: Jaime Adrián Vargas Jeri	Doña: Vanessa Cintia Gálvez Mendoza
Edad: 49 años	Edad: 47 años
Estado Civil: Soltero	Estado Civil: Soltera
Natural de: Luis Carranza-La Mar	Natural de: Huanta-Huanta
Nacionalidad: Peruana	Nacionalidad: Peruana
Ocupación: Docente	Ocupación: Docente
Domiciliado en: Av. M. Cáceres No. 404	Domiciliada en: Av. M. Cáceres No. 404

Pretenden contraer Matrimonio Civil en ésta Municipalidad:
Día: 01 | Mes: Marzo | Año: 2025 | Hora: 13:00
Lugar de la Celebración del Matrimonio Civil: **LOCAL**
Nota: EL Artículo 253° establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento.
La oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos personales dará nulo el presente documento
Ayacucho, 19 de febrero del 2025
Juan Heliodoro Quispe Flores
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
D.N.I. 28225148

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) MARCO ANTONIO CORAS CONTRERAS, identificado(a) con DNI N° 28274933, generándose Exp. N° 259930-2025, del día 19FEB2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción folio N° 155, perteneciente al difunto HUMBERTO APOESTEGUI ZEA, en el sentido que existe un error al consignarse el apellido paterno del difunto como "APOESTEGUI", en lugar de "APESTEGUI", debiendo ser lo correcto el nombre del difunto: "HUMBERTO APESTEGUI ZEA" y no como se encuentra consignado en el cuerpo y margen del acta.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de febrero del 2025
Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
DNI 40320174


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No.24682

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad al Artículo 250° del Código Civil:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
Don: César Mendez Gómez	Doña: Yecila Guizado Tambraico
Edad: 34 años	Edad: 30 años
Estado Civil: Soltero	Estado Civil: Soltera
Natural de: Ayacucho-Huamanga	Natural de: Huancarama-Andahuaylas
Nacionalidad: Peruana	Nacionalidad: Peruana
Ocupación: Cocinero	Ocupación: Pastelera
Domiciliado: Nery García Mz-O Lt-08	Domiciliada: Nery García Mz-O Lt-08

Pretenden contraer Matrimonio Civil en ésta Municipalidad:
Día: 28 | Mes: Febrero | Año: 2025 | Hora: 12:00
Lugar de la Celebración del Matrimonio Civil: **LOCAL**
Nota: EL Artículo 253° establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento.
La oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos personales dará nulo el presente documento
Ayacucho, 19 de febrero del 2025
Juan Heliodoro Quispe Flores
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
D.N.I. 28225148



CITACIÓN

Señores(as):
Asociados de la "Asociación de Productores Industriales Alameda" (ASPIAL)
PRESENTE.-
De mi mayor consideración:
Por el presente queda usted debidamente comunicado, para que concurra a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, la misma que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2025. Cito en el local Gras Monumental de la ASPIAL, Av. Carmen Alto N° 391, Dist. Carmen Alto – Huamanga - Ayacucho, para continuar con dicha asamblea que primigeniamente se les ha convocado, para el día 28 de enero de 2025, horas 7:00 de la mañana, la misma que se ha suspendido, por falta de garantías y no respetar nuestro Estatuto, cuya agenda es la misma:
1) Rendición del informe económico del mes de diciembre del año 2024.
2) Balance general anual del año 2024.
3) Carta notarial cursado por el asociado Efraín Yupari Cuba, pidiendo que la asociada Sonia De la Cruz Ayala, proceda a rectificarse y pedir disculpas por haber proferido palabras ofensivas a su dignidad.
4) Respuesta a la petición de los asociados a la venta de sus participaciones.
5) Carta cursada por don Yoni Wildor Nicolas Rojas, pidiendo ser admitido como socio al haber adquirido sus participaciones del Asociado Miguel Paita Machacuay.
6) Carta notarial cursado por 21 asociados, pidiendo determinar la permanencia o remoción del consejo directivo actual.
FECHA, PARA CONTINUAR CON LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 25 DE ENERO DE 2025.
PRIMERA CITACION : O7: 00 AM
SEGUNDA CITACION: O7: 15 AM
TERCERA Y ULTIMA CITACION : 07: 3O AM, QUE SE LLEVARA A CABO CON LOS ASISTENTES.
Nota: La multa por inasistencia será de S/ 100.00 soles; y, la multa por tardanza será de S/ 5.00 soles.
Ayacucho 20 de febrero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA
PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
AYACUCHO, 21 DE FEBRERO DEL 2025
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA
De conformidad al Art. 251° del D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, que declara la necesidad pública del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector público.

N°	DESCRIPCIÓN	ANTECEDENTE REGISTRAL	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	ÁREA (Ha)	PERÍMETRO (m)	ACTO A INSCRIBIR
1	Predios denominados JR. VÍCTOR RAÚL y PJE LA FRATERNIDAD	No posee	Centro Poblado de Colca	Colca	Víctor Fajardo	Ayacucho	0.5071 Ha	3,455.82	Inmatriculación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA
ÁLVARO MENDOZA ALCA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA
REGIÓN - AYACUCHO
AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)La Municipalidad Provincial de Paucar de Sara Sara pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

INMUEBLE /ÁREA/ UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
Municipalidad Provincial de Paucar de Sara Sara – Predio de 0.9779 ha – perímetro: 405.34 m.l. – distrito de Pausa, provincia de Paucar de Sara Sara, y departamento de Ayacucho.	Sin Inscripción Registral	Público Municipalidad Provincial Paucar de Sara Sara	Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución Automática en afectación en uso, a favor de la Municipalidad Provincial Paucar de Sara Sara.

Pausa, 21 de febrero del 2025
Augusto Cayo Cayo
ALCALDE|

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO
AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)
La Dirección Regional de Salud Ayacucho (DIRESA) pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios/Inmueble (s) / Área m² / Ubicación	Partida Registral	Uso	Actos (s) de saneamiento
Predio denominado la "Calzada", con 1316.00 m², Ubicado en el Anexo de Suso del distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.	40046577	Posta de salud de Suso - del distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.	Anotación Preventiva de Dominio con cambio de titularidad a favor del Gobierno Regional de Ayacucho – Dirección Regional de Salud Ayacucho.

Ayacucho, 21 de febrero del 2025
Janneth A. Lovera Santana
DIRECTORA REGIONAL




COOPAC "SEÑOR DE QUINUAPATA"
"Confianza que trae progreso a tu familia"
REGISTRO NACIONAL DE COOPAC N° 003-2019-COOPAC-SBS
PARTIDA REGISTRAL N° 11089775 - RUC: 20534361298



CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2025 DE LA COOPAC "SEÑOR DE QUINUAPATA".

El Consejo de Administración de la COOPAC "Señor de Quinuapata", dando cumplimiento a la Ley General de Cooperativas y el Estatuto vigente de la Cooperativa, convoca a Elecciones Complementarias de Delegados 2025 de la COOPAC "Señor de Quinuapata", según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2025 DE LA COOPAC "SEÑOR DE QUINUAPATA".

Inscripción de Listas: Del 10 al 20 de febrero 2025
Publicación de Listas de Candidatos: 21 - 22 de febrero 2025
Formulación de tachas: 24 - 25 de febrero 2025
Publicación de tachas: 26 de febrero 2025
Reconsideración de Tachas: 27 de febrero de 2025
Sorteo y publicación de Listas Aptas: 28 de febrero de 2025
Elecciones Compl. de Delegados: 01 y 02 de marzo del 2025
MODALIDAD DE VOTACIÓN

Voto Virtual: www.coopacquinuapata.com.pe
Voto Presencial: Local institucional de la COOPAC "Señor de Quinuapata", Jr. Garcilaso de la Vega N° 470.

FECHA: **01 y 02 de marzo del 2025**
HORA: **De 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (HORARIO CORRIDO)**

NOTA: Los socios no votantes serán multados con CUARENTA CON 00/100 SOLES (S/ 40.00) y en caso de ser directivos, delegados o miembros de mesa con CINCUENTA CON 00/1000 (S/ 50.00), conforme a lo establecido en el Art. 53° del Reglamento General de Elecciones de la COOPAC "SEÑOR DE QUINUAPATA".

Ayacucho, 05 de febrero del 2025
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LA VÍCTIMA ERA EL CONDUCTOR DE UN AUTO QUE BAJÓ DE SU VEHÍCULO PARA TRATAR DE LIMPIAR LOS ESCOMBROS

Vraem: Registran primera muerte por deslizamientos o caída de rocas

➤ **Se exhortó a los conductores a no exponerse a este tipo de peligros.**

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe



En los últimos días se han registrado constantes deslizamientos y caída de rocas por el sector de Machente.

Un trágico hecho se registró en la ruta que conecta Ayacucho con el Vraem cuando un deslizamiento de rocas en el sector de Machente cobró con la vida de un conductor que viajaba de la ciudad de Ayacucho con destino al distrito de Pichari.

La víctima identificado como Yuri Páucar Aguilar fue aplastado por una roca de grandes dimensiones, que cayó sobre él mientras circulaba por esta peligrosa vía. La tragedia sucedió el último sábado al promediar las 11 de la noche en circunstancias de que el transportista descendió de su vehículo para intentar limpiar la carretera de los escombros.

Lo ocurrido en el tramo Tambo- San Francisco marca la primera muerte en lo que va del año debido a los derrumbes en esta zona, que es constantemente afectada por los deslizamientos de tierra y rocas a causa de las intensas lluvias.

Conductores que se desplazaban en ese momento por el lugar intentaron auxiliarlo; sin embargo, nada pudieron hacer, ya que su muerte habría sido de manera instantánea. Luego de casi 7 horas recién se procedió con el levantamiento del cadáver a fin de continuar con las diligencias respectivas.

Tras la muerte de Yuri Páucar, las autoridades exhortaron a los conductores que circulan por esta transitada ruta a no exponerse a este tipo de peligros, y que lo mejor es viajar de día, ya que la oscuridad de la noche impide estar alerta frente a cualquier incidente ocasionado por las inclemencias climatológicas.

Las lluvias, además, provocaron el tránsito restringido luego de que se produjera un deslizamiento de grandes proporciones por Machente. La limpieza con maquinarias se hizo recién al día siguiente.

Tanto transportistas y pasajeros no solo tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones, dado que en otros tramos también se ha reportado la activación de quebradas o huaicos.

Actualmente el panorama en el Vraem es desolador por la crecida y desborde del río Apurímac que viene arrasando con carreteras, principales cultivos y viviendas. Todo ello obligó a decenas de familias a evacuar hacia lugares más seguros.

Vale recordar que los dirigentes de la zona tienen previsto acatar un paro de 48 horas el 12 y 13 de marzo por el mal estado de las vías de comunicación.



Conductor de auto halló una muerte trágica.

EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN

Carreteras siguen siendo afectadas por intensas lluvias

Las intensas lluvias que azotan la región en los últimos días continúan provocando inconvenientes en las principales carreteras, afectando tanto el transporte de bienes como el traslado de personas. Las vías principales, especialmente en la ruta a Cangallo y Huanca Sancos, han sufrido numerosos daños debido a los deslizamientos de tierra, derrumbes y la saturación del terreno.

Uno de los tramos más afectados es la carretera que conecta Ayacucho con el Vraem, donde varios transportistas han reportado problemas para transitar debido a las constantes interru pciones por derrumbes. En las provincias del sur de Ayacucho, entre ellos la vía Puquio- Cora Cora el deslizamiento de rocas ha dejado grandes huecos en la carretera, dificultando el paso incluso de vehículos de carga pesada.

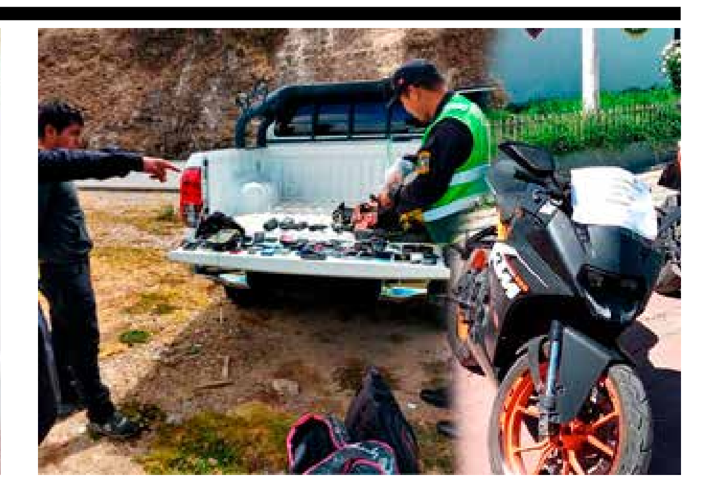
Además, las lluvias causaron que varios tramos de la vía se inunden, lo que obliga a los conductores a circular por carreteras inestables y resbaladizas, aumentando el riesgo de accidentes.

El desborde de los ríos, como el Mantaro, asimismo, está dificultando el libre tránsito en la ruta hacia la ciudad de Huancayo. Lo preocupante es que las lluvias continuarán en los próximos días.



Transportistas sufren para llegar a sus destinos.





El robo o hurto de vehículos son delitos que se cometen a diario en la ciudad y que se ve evidenciado con la cantidad de denuncias.

NO CONFÍAN EN LA POLICÍA Y OPTAN POR PAGAR A LOS DELINCUENTES PARA RECUPERAR SUS UNIDADES. Los captan por redes sociales en donde las víctimas ofrecen recompensa. Les aseguran cómo recuperar sus unidades, pero previo a un pago que dependerá mucho del valor de su unidad vehicular.

Conductores son víctimas de extorsión tras el robo de sus vehículos

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe

Los conductores que son víctimas de la inseguridad que se vive en la ciudad de Ayacucho vienen enfrentando una alarmante ola de extorsiones por facinerosos que se dedican al desmantelamiento o robo de autopartes.

Esta modalidad delictiva ha tomado fuerza, afectando principalmente a transportistas y propietarios de unidades particulares que, tras ser despojados de sus bienes, son contactados por los delincuentes para exigir considerables sumas de dinero a cambio de devolver los vehículos sustraídos.

Según denuncias y testimonios de los afectados, el modus operandi de los malhechores es cada vez más sofisticado. Tras cometer el robo, los sujetos se comunican con las víctimas utilizando diversas vías, desde llamadas telefónicas hasta mensajes de texto, para exigirles cantidades de dinero a cambio de entregar el vehículo o evitar que sea desmantelado.

Los conductores afectados expresaron su desesperación y miedo por la violencia con la que operan estas personas. Muchos de ellos señalan que, al negarse a pagar, han recibido amenazas de agresiones físicas o la venta ilegal de las partes del automóvil en el mercado negro.

Uno de los recientes casos se dio contra un joven de 27 años, a quien le solicitaban 8 mil soles para devolver su camioneta. Eran dos sujetos que en un descuido se llevaron su unidad cuando estaba estacionado en la puerta de una vivienda.

Se trataría de organizaciones criminales que operan en la ciudad en complicidad de talleres de mecánica y cocheras, en donde trasladan las unidades hurtadas para ser desmanteladas. En otros casos esperan que la víctima realice el aporte económico.

Según la Región Policial de Ayacucho, a través del Departamento de Investigación de Robo de Vehículos (Deprove) al día al menos se registran cinco denuncias por hurto o robo de vehículos, especialmente, son motos lineales, mototaxis, autos y camionetas.

Este problema que cada vez se agrava destaca una crisis de seguridad que requiere una atención urgente con la implementación de soluciones efectivas a fin de restaurar la tranquilidad y proteger a los ciudadanos frente a la creciente amenaza de la delincuencia.



Casos de extorsión contra conductores que reportan el robo de sus vehículos estaría en aumento.

OTRA HISTORIA

En conversación confidencial con otro agraviado dijo que para recuperar su auto modelo Station Wagon los ladrones le habrían indicado que no denuncie a la policía porque "iba ser peor" y que lo preferible era "arreglar internamente" para que lo recupere fácilmente.

No obstante, le exigían un pago de 30 soles a cambio, propuesta a la cual accedió, ya que aseguró que tras la denuncia no obtuvo ningún resultado. "La denuncia lo hice en la comisaría y también por redes sociales. En ese anuncio dejé mi número y horas después fueron ellos mismos los que se comunicaron conmigo indicándome de que sabían donde estaba mi auto, pero que a cambio les tenía que dar 3 mil", comentó.

Agregó que luego de aceptar le citaron a un determinado lugar y que los sospechosos se encontraban a bordo de un taxi. Uno de ellos se acercó a él y le dijo dónde estaba su vehículo. El pago se habría hecho en efectivo.

De acuerdo a los registros de la Deprove, así como existen denuncias por hurto de vehículos también se recuperan estas unidades en garajes informales o en zonas periféricas de la ciudad.

ACCIONES

Ahora lo que se busca es dar con los líderes de estas bandas que tienen presencia en la ciudad con nexos con otras regiones del país.

ADT venció a domicilio a Alianza Universidad de Huánuco.

ADT venció 3-2 a Alianza UDH

Agencias
prensa@jornada.com.pe

Con un inspirado e iluminado Jhonny Vidales, ADT se hizo fuerte en el 'Heraclio Tapia' de Huánuco y superó por 3-2 a Alianza UDH por la tercera fecha del Torneo Apertura. Vidales anotó tres goles y con ello sumó su segundo 'hat-trick' en lo que va la temporada 2025.

Los tarmeños no pudieron mejor arranque en el compromiso ya que, antes del minuto de juego, Vidales aprovechó un grosero error compartido entre la defensa y el arquero azulgrana para poner en ventaja a su equipo.

Pero, eso no sería todo porque, a los 15 minutos, ADT aumentó el marcador nuevamente a través de Vidales, quien con certero cabezazo, finalizó un buen servicio de Montenegro desde el sector derecho.

El equipo tarmeño era más en la cancha y así lo evidenciaba en el marcador con un eficaz Johnny Vidales, quien aprovechó muy bien el buen juego ofensivo que mostraba el equipo de Carlos Desio.

Sin embargo, Alianza UDH despertó de su letargo y encontró algunas grietas en la defensa celeste. Propio de ello fue que, a los 30 minutos, el brasileño Otavio Gut, de arremetida, puso el descuento para alegría de los hinchas en las tribunas.

Sin duda este gol motivó a los huanuqueños para volcarse con todo al ataque y, a los 37 minutos, encontró recompensa ya que Fernando Leguía definición muy bien tras pase del colombiano Mena. Pero, Vidales estaba en su tarde y, propio de ello, cuando agonizaban los 45', anotó su tercer tanto en su cuenta personal.

¡En el final! Melgar remontó a Alianza Atlético y se mantiene en la cima

Agencias
prensa@jornada.com.pe

Por la tercera jornada del Torneo Apertura, Melgar consiguió un triunfo agónico para hacer respetar la casa. El 'Dominó' remontó y venció por 2-1 a Alianza Atlético en el estadio Monumental de la UNAS y se mantiene con puntaje perfecto.



El partido comenzó como se esperaba. El elenco rojinegro no dudó y fue a buscar el primero del partido para controlar el encuentro con más tranquilidad, pero la defensa y el arquero churre evitaron la caída de su arco.

El 'Dominó' salió a buscar el empate en el complemento y no dejaba salir al 'Vendaval' de su campo, pero no encontraba el camino. Incluso el VAR anuló un tanto de González por posición adelantada.

Pero el defensor rojinegro tenía algo más que decir, y a los 84' anotó otro golazo de zurda para ahora sí igualar el partido y darle ilusión a Melgar que fue con todo por el triunfo.

El juez del partido añadió 10 minutos más, y el conjunto rojinegro se volcó en ataque para encontrar el segundo tanto. Y fue a los 98' que Bordacahar encontró la pelota en el área tras un córner para empujarla y darle vuelta al marcador.

La Jornada Deportiva

Alianza Lima debutó con triunfo en octogonal de la Liga Peruana de Vóley



El equipo de Alianza Lima consiguió un importante triunfo por 3-1 sobre Circolo Sportivo Italiano en el arranque del octogonal final de la Liga Peruana de Vóley.

El equipo íntimo sufrió más de la cuenta para imponerse a su rival, a quien terminó venciendo con parciales 25-16, 20-25, 25-18 y 25-18.

Las vigentes campeonas nacionales, quienes tienen un punto de bonificación tras quedar en el segundo lugar de la Primera Fase, llegaron al segundo puesto con cuatro unidades, mientras que Circolo esperará la siguiente jornada buscando sumar sus primeros puntos.

Recordemos que durante la jornada también San Martín derrotó por 3-2 a Rebaza Acosta y Olva Latino superó por 3-2 a Deportivo Wanka en la lucha por la permanencia.

Selección peruana femenina cayó ante Jamaica



La selección peruana femenina no pudo comenzar sus amistosos de la mejor manera. La bicolor cayó por 2-0 ante Jamaica en su primer choque en el estadio Alberto Gallardo.

El primer tanto de la visita llegó rápidamente apenas a los cinco minutos tras un buen centro y definición en el área que la defensa no pudo despejar.

En el complemento se repitió la historia. A los 51', un contraataque dejó nuevamente a una atacante jamaiquina en el área para marcar el segundo.

Ahora, la selección peruana femenina se preparará para el segundo partido amistoso ante Jamaica que está programado para el miércoles 26 a las 4:00 pm en el estadio Miguel Grau del Callao.

ESPACIO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y DE BIODIVERSIDAD DE LA ASOCIACIÓN PRO FAUNA SILVESTRE-AYACUCHO



Ukumari, ciencia, cultura y tradición



Recopilador del cuento:
Jose Montoya Ccaicuri

Redactado por:



Blga: Susan Mayra Cardenas Badajos

Blgo: Floro Ortiz Contreras

Hoy se celebra el Día Mundial para la Conservación del Oso de Anteojos, la única especie de úrsido que habita en Sudamérica. Conocido como oso de anteojos por las manchas blancas en su rostro que asemejan unos lentes, su nombre científico es *Tremarctos ornatus* está presente en diversas regiones del Perú especialmente en la línea que divide los andes de los bosques y por esa razón en nuestro país también es conocido como Oso Andino. Esta especie es muy importante para los bosques y es conocido como un arquitecto de los bosques, sin embargo, su importancia trasciede de lo ecológico ya que forma parte de la tradición cultural de varias zonas del país, especialmente en la cosmovisión andina donde se le conoce con el nombre de UKUMARI.

En la región de Ayacucho el primer registro documentado del oso andino data de los años de 1980 en la provincia de Huanta donde el investigador Peyton reportó la presencia de una pequeña población en un bosque de espinas entre los pueblos de Ocros y Chulpi; y a lo largo de los ríos Pampas, Apurímac y Santo Tomás donde se alimentan de cactus. Posteriormente, fue reportada en la provincia de La Mar mediante entrevistas por el Biólogo Víctor Pacheco en el 2007. En el 2019 y 2020 y gracias al trabajo de Gobierno Regional se registró avistamiento en el distrito de Chungui y Oronccoy.



El ultimo registro que se tiene de esta especie es en la provincia de Huanta, donde los pobladores de Sanabamba y Pucacolpa confirmaron su presencia y hay evidencia fotográfica en el distrito de Tircus.

Fotografía: Blgo. William Ayala Hinostroza.

El oso andino, conocido en quechua como "Ukumari", está profundamente arraigado en la cosmovisión andina, con numerosas leyendas que lo rodean. Aquí se comparte un cuento popular del distrito de Chungui:

Cuento en castellano

Hace muchísimos años atrás, Mayunmarka fue un pueblo muy antiguo que ocupo los territorios actuales de los distritos de Anco, Chungui y Oronccoy de la Provincia La Mar. La vida en Mayunmarka siempre fue de abundancia porque la tierra fue fértil y donde se tenía diversos pisos ecológicos como: Selva, Andes y los valles interandinos donde se lograban cultivar una variedad de alimentos y vivir en armonía con los Runas, la Pachamama y los Apus. Muchos años vivieron armoniosamente hasta que un día llegaron unos desconocidos y se apoderaron de sus tierras y abusaron de los habitantes, torturando a hombres y mujeres, jóvenes y viejos. El Kuraka (hacendado/gamonal) exigía dinero como una forma de pago a las familias que vivían en las haciendas por utilizar sus tierras para la siembre de subsistencia.

Los comuneros de Mayunmarka empobrecieron muy rápidamente y los Kuraka se hicieron cada vez muy ricos. Aquellos que no pudieron pagar la sisa (pago de impuesto) huyeron a los bosques de neblina, valles y montañas donde el kuraka no pudiera seguirlos. Los que entraron en el bosque se convirtieron en Ukumari (Oso de anteojos), su carne desnuda se convirtió en pelaje grueso similar a lana, y sus ropas se pusieron hara-pos encima de sus cuerpos a medida que caminaban por el bosque.

Recordando lo que comían cuando fueron humanos, el Ukumari visita de vez en cuando a las chacras y devoran el maíz, la granadilla y a las vacas gordas, generando algunos daños a las propiedades de los comuneros. Al ver tal situación los pobladores espantan recordándoles con estas frases:

Oh mi hermano Ukumari.. ¿Dónde está el tributo? ¿Dónde está el pago de sisa? ¿Dónde está el dinero? al escuchar eso el Ukumari con la mirada sigilosa y cuidándose se adentra corriendo hacia el bosque de neblina.

Tradicionalmente, en Mayunmarka al Ukumari se le considera como "hermano menor", muchos se recuerdan el sufrimiento de los ancestros causados por los hacendados y cuando encuentran al Ukumari en sus charas los ahuyentan muchas veces con compasión y pena.

Cuento en runasimi

May unay watakunapis, Mayunmarka ñawpa sullka suyupi (Anco, Chungui, Oronccoy) ancha kusisqa ayllu runakunaqa yachasqaku. Yunka, sallqa, qichwa hallpayuq kasqan raykus, tukuy niraq kawsaykunata tarpukuq kasqaku, chayta mikuspa sumaqtapuni kay pachamamapi runakunawan, pachamamawan, apukunawan kuska uywanakuspa yachasqaku. Chayna kawsakuchkaptinkus mana riqsisqa chiqnikuq runakuna kay llaqtakunaman chayarqamusqaku maymi yachasqanku hallpankutapas ñuqapchakuspanku, chaypi yachaq runakunatapas munasqantas rurakusqaku, anchatas ñakachisqa warmi, qari, uchuy, hatun, kuraq runakunatapas.

Kuraka (hacendado/gamonal) runaqa, ayllu runakupapa chakrapi tarpukusqankunamantapas qullqitas (sisa pagay) chaninta mañakuq, llumpaytañas wakchayayman chayasqaku Mayunmarka ayllu runakunaqa, Kuraka runaqá llumpaytataqsi apuyakusqa. Chay sisa pagayta mana atiqkunaqa purun saqñukunaman, wayqukunaman, qaqa chawpinman, urqkunamansi lluptisqaku. Chay sacha sacha ukuman ripuqkunaqa Ukumarimansi tikrakurqusqaku, qala aychankupas raku chukcha millwas tukurqusqa, pachankupas saqñu sacha sacha ukupi purichkaptinsi hawanpi tukurqusqa, chaynas purisqa Ukumari runaqa warmintin, churintin chaymanta mirasqaku.

Runa kaspan mikusqankutas Ukumariqa yuyarispan chakrapi kawsaykunata, wira wakakunata rataspan tukun, runa rikurquspataqsi kaynata nispan haryan:

Yaw wawqiy Ukumari ¿Maymi tributo? ¿Maymi sisa pago? ¿Maymi qullqi? nispa niptillansi qawa qawarikuspan ayqikun sacha sacha puyu ukuman, chaymantas paykunaqa una unayllamantaña rikurimun.

Ñawpaqmanta pacham Mayunmarka(Anco, Chungui, Oronccoy) llaqtakunapiqa Ukumari purun uywataqa "Sullka wawqillay" nispam rimakuykunku, wakinkunata ñawpa Kurakapa ñakarichiwasqanchikta yuyarispa llakipayaspa qawanku.

